



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



SAUCE

SAUCE

Solidaridad, Ayuda y Unión Crean Esperanza

Misión

"Trabajar unidos para brindar oportunidades a otros; atender a los más desafortunados y ofrecerles esperanza; situar a los demás entre las prioridades personales de cada uno, haciendo de la solidaridad una guía de vida; tender puentes entre distintos mundos y culturas, con el objetivo de que todos puedan encarar un futuro más digno y prometedor".

Origen

SAUCE fue creada en 2001 por un grupo de amigos y familiares de Monseñor Enrique Figaredo, para ayudarle en su responsabilidad en Battambang, Camboya, a favor de los más necesitados. Enrique Figaredo es un jesuita asturiano que desde el año 2000 es Prefecto Apostólico de la diócesis de Battambang y presidente de la organización católica Karuna Battambang Organization (ambos socios locales de SAUCE). También es presidente de Cáritas Camboya.

Año de constitución: 2001

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

SAUCE capta fondos en España que envía a sus socios locales en Camboya y Myanmar, para desarrollar proyectos de cooperación:

- Educación: escolarización contra el abandono escolar, becas universitarias, construcción y mantenimiento de centros educativos.
- Apoyo a personas con discapacidad: centro Arrupe para jóvenes, escuela deportiva y programa educativo de rehabilitación y formación profesional.
- Emprendimiento: apoyo técnico y económico al centro textil de Battambang.
- Salud y emergencias: fisioterapia, salud dental y otorrinolaringología, entre otros.

Beneficiarios 11.261

Población en situación de exclusión. Camboya y Myanmar.

Socios 531

Empleados 0

Gasto 770.005 €



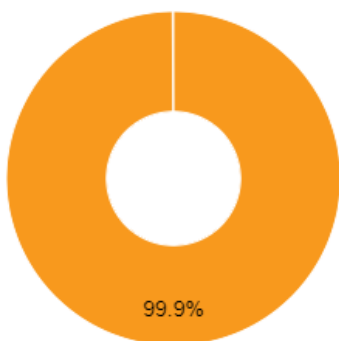
Ámbito geográfico de la actividad



Asia (100.0 %)

Datos económicos

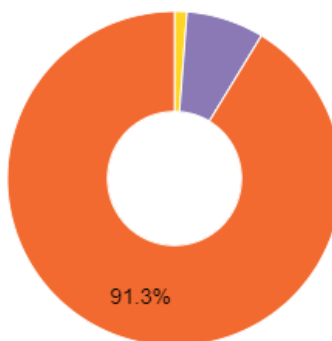
Ingresos 898.287 € (2022)



0,1% Financiación pública

99,9% Financiación privada

Gastos 770.005 € (2022)



1,2% Administración

7,5% Captación de fondos

91,3% Misión

61,1% Educación e infraestructuras
18,7% Apoyo a personas con discapacidad
7,5% Sanidad y ayuda de emergencia
4,0% Proyectos socio-económicos

Los ingresos privados proceden de aportaciones de entidades jurídicas (40,6% de los ingresos totales), aportaciones de personas físicas (33,5%), cuotas de socios (20,6%) y la venta de artesanías y jerseys Mutitaa (5,1%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Javier Álvarez-Cienfuegos

Director/a:

Cuatro miembros de la Junta Directiva tienen relaciones de parentesco entre sí, tres de los cuales son familia de Monseñor Kike Figaredo (impulsor de SAUCE y director de las contrapartes).

Todas las personas que componen la Junta Directiva han sido voluntarios en los proyectos apoyados por SAUCE.

Estructura

SAUCE suele contar con voluntarios que viajan a terreno a través de la Prefectura Apostólica de Battambang, tanto para periodos cortos de tiempo (verano) como para estancias de larga duración.

Contacto

C/ Espalter 5, 1º izq., 28014, Madrid
616175621

<http://www.sauceong.org>

sauce@sauceong.org



NIF: G82912528

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
167635

Colabora

Puedes colaborar directamente con SAUCE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

👉 Bizum: 33407

Asociación SAUCE- Solidaridad, Ayuda y Unión Crean Esperanza, SAUCE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Trabajar unidos para brindar oportunidades a otros; atender a los más desafortunados y ofrecerles esperanza; situar a los demás entre las prioridades personales de cada uno, haciendo de la solidaridad una guía de vida; tender puentes entre distintos mundos y culturas, con el objetivo de que todos puedan encarar un futuro más digno y prometedor".

Misión estatutaria:

Según establece el artículo 3 de sus Estatutos, la Asociación tiene como fines la cooperación para el desarrollo basándose en la protección y respeto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer y defensa de los grupos de población más vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación laboral infantil, refugiados, desplazados, retornados, indígenas, minorías). En sus proyectos prestará especial atención a la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.

Asimismo prestará especial atención a la cultura, con especial incidencia en defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno y los que favorezcan la promoción cultural y el libre acceso a equipamientos y servicios culturales de todos los sectores de la población potencialmente beneficiaria.

Por lo que respecta al ámbito geográfico de actuación, se encuentra regulado en el artículo 2 de los Estatutos y establece que éste será tanto a nivel nacional como internacional.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La actividad principal de SAUCE consiste en financiar proyectos educativos, sanitarios o de inclusión social en Camboya y Myanmar, liderados por la Prefectura Apostólica de Battambang y las Hermanas Salesianas de Don Bosco, respectivamente. En el año 2022 se financiaron un total de 18 proyectos.

La entidad cuenta con una sede central en Madrid y una delegación en Gijón, ambas en régimen de cesión.

Educación e infraestructuras

61.1% del gasto total

Beneficiarios: 3.766

En 2022, SAUCE ha colaborado con los siguientes proyectos:

- Anatha: Apoyo a las necesidades básicas de las familias con niños en riesgo de abandono escolar, con el fin de generar un entorno favorable para la educación de los hijos. El proyecto ha dado servicio a más de 300 estudiantes y sus familias, junto a la organización Karuna Battambang Organization.
- Obrum: programa de escolarización en zonas rurales sin acceso a educación pública, en colaboración con la organización Karuna Battambang. En 2022, el proyecto dio seguimiento y apoyo a 16 colegios de la zona.
- Programa de becas universitarias: en 2022 facilitó el acceso a estudios universitarios a más de 100 jóvenes en Camboya.
- Mantenimiento de centros de acogida, guarderías y centros de día: se contribuye al mantenimiento de cuatro centros de acogida (Casa Lidy, Metta-Karuna, Don Bosco y Phnom Penh), seis guarderías (Nikhum, Chrabviel, Chomnaom, Keov Mony, Don Bosco y Myanmar) y tres centros de día (dos en Camboya y uno en Myanmar). Estos centros benefician a más de 850 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad. SAUCE también financia la casa de acogida de la Prefectura apostólica de Battambang.
- Construcción y apoyo a colegios y centros de formación profesional para contribuir a acabar con el abandono escolar causado por la falta de medios de las familias: SAUCE contribuye al mantenimiento de las escuelas de Pheas y Charrocka y de las escuelas de alfabetización de los poblados flotantes de Chnok Tru y Kompong Luen. También financia construcciones que contribuyen al desarrollo de las comunidades como, por ejemplo, la edificación y reconstrucción de casas a familias en riesgo de exclusión, la construcción de pozos o aseos, etc.

Además, en el año 2022 se cubrió el desplazamiento, alojamiento y manutención (16.295€) de dos trabajadoras sociales de la Prefetura Apostólica de Battambang (parte del staff de Karuna Battambang Organization: la responsable del equipo de educación en pueblos remotos y la responsable del equipo de outreach a personas con discapacidad física), que fueron becadas para la realización de un máster por Advantare Business School durante el curso 2022-2023 en España. Una de ellas realizó el master en International Management y la otra persona realizó un master en Talent Management (HR).

Apoyo a personas con discapacidad

18.7% del gasto total

Beneficiarios: 199

SAUCE apoya diversas actividades para atender a las personas con discapacidad:

- Centro Arrupe: es un hogar para jóvenes con discapacidad, que o bien asisten a la escuela o universidad o bien participan en talleres donde aprenden a hacer artesanía y manualidades. Tiene como función la integración social de las personas con discapacidad.
- Escuela deportiva para personas con Discapacidad: SAUCE apoya un centro deportivo para ayudar a los jóvenes y niños en su desarrollo físico y mental.
- Discapacidad intelectual -SAM ID: proyecto centrado en las provincias de Battambang, Kandal y Kampong Chhnang que apoya a más de 290 niños con discapacidad intelectual en colaboración con la contraparte "Karuna Battambang Organization", proporcionándoles educación a través de 3 programas: programa basado en la asistencia en el hogar, rehabilitación basada en el centro y formación profesional.

Sanidad y ayuda de emergencia

7.5% del gasto total

Beneficiarios: 7.216

SAUCE colabora con el centro de Salud "Pet Yiey Chi", que brinda asistencia sanitaria y ayuda de emergencia a sectores marginados y pacientes vulnerables (niños, enfermos de VIH, personas con discapacidad, etc.) que carecen de recursos para ello.

En 2022 este centro ofreció apoyo alimentario, sanitario y educacional a reclusos, enfermos de VIH, familias sin recursos y colegios y comunidades de la zona rural. Además, llevó a cabo un programa de fisioterapia, y servicios de salud dental y otorrinolaringología.

Proyectos socio-económicos

4.0% del gasto total

Beneficiarios: 80

En 2022 se apoyó económicamente el Centro de producción textil Battambang Textile Association for People with Disabilities (BTAPD) gestionado por la Prefectura de Battambang, un proyecto dirigido a proporcionar formación, un trabajo digno y una fuente de ingresos estable a personas en riesgo de exclusión social y/o con discapacidad física, que empleó a una media de 32 trabajadores. En 2021 lanzaron la marca Mutitaa para vender los productos en España, Principalmente jerséis.

Beneficiarios (2022)

| | | |
|------------------------|--------|---|
| Beneficiarios directos | 11.261 | Población en situación de exclusión de países en vías de desarrollo |
|------------------------|--------|---|

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

| | | |
|------|---------|------------------|
| Asia | 100,0 % | Camboya, Myanmar |
|------|---------|------------------|

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos serán seleccionados por acuerdo de la Junta Directiva. Con carácter general son propuestos por

las contrapartes con que S.A.U.C.E. colabora.

Para su selección, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Necesariamente:

- a. Proyectos comprendidos dentro de la misión de S.A.U.C.E., prevista en sus estatutos sociales; y/o
- b. Proyectos en los que S.A.U.C.E. estuviera previamente involucrado, y requieran de mantenimiento; y/o
- c. Proyectos que sean presentados por las contrapartes locales con las que trabaja S.A.U.C.E. habitualmente, tanto en Camboya como en otros países.

2. Con carácter prioritario:

- a. Proyectos desarrollados en Camboya. Desde sus orígenes, S.A.U.C.E. desarrolla principalmente su labor en Camboya de la mano de Monseñor Enrique Figaredo, Prefecto Apostólico de Battambang.
- b. Proyectos en Myanmar y la India. S.A.U.C.E. colabora desde hace muchos años con distintas congregaciones religiosas en Camboya, como por ejemplo las Hermanas Salesianas de Don Bosco. Como consecuencia de esa relación y el buen hacer de estas organizaciones, desde S.A.U.C.E. se decidió apoyar proyectos de estas congregaciones en otros países, como son Myanmar y la India.
- c. Proyectos de emergencia. S.A.U.C.E. participará en proyectos de ayuda humanitaria, allí donde se necesite, en los supuestos de catástrofes naturales, conflictos armados, y otros que requieran dicha ayuda con carácter urgente. Ello requerirá acuerdo de la Junta Directiva que valorará las especiales circunstancias del caso, teniendo en cuenta las directrices de organizaciones como, Cáritas, Manos Unidas y/o Entreculturas.
- d. Proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- e. Proyectos que puedan beneficiar a las clases sociales más vulnerables.
- f. Proyectos comprendidos en las áreas de: educación, sanidad, asistencia a personas con discapacidad, empresa social y ayuda de emergencia.

3. En ningún caso se seleccionarán:

- a. Proyectos que previsiblemente no puedan ser mantenidos a lo largo del tiempo por falta de recursos económicos.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Se entiende por contrapartes a las organizaciones que ejecutan en terreno los proyectos.

S.A.U.C.E. nació con la finalidad de apoyar la labor de Monseñor Enrique Figaredo, Prefecto Apostólico de Battambang. Y así lo ha hecho durante más de 20 años. No obstante, siendo su fin social la cooperación para el desarrollo, se encuentra abierta a trabajar con otras contrapartes.

La mayoría de los proyectos apoyados en Camboya se llevan a cabo con las siguientes contrapartes locales:

- Prefectura Apostólica de Battambang
- Karuna Battambang Organization
- Salesianas de Don Bosco

No obstante, según las circunstancias se podría proponer la colaboración a través de otras contrapartes locales. En ese caso, su selección se realizará por acuerdo mayoritario de la Junta Directiva, a propuesta del Vocal encargado de las relaciones con las contrapartes.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Con carácter prioritario instituciones radicadas en Camboya. Desde sus orígenes, S.A.U.C.E. desarrolla principalmente su labor en Camboya. Por ello, la prioridad será siempre el trabajo con instituciones radicadas en dicho país. No obstante, también es una realidad que S.A.U.C.E. apoya proyectos fuera de Camboya debido a la relación existente con las contrapartes locales y el excelente resultado que siempre han tenido dichas colaboraciones. En este sentido, la entidad está abierta a analizar propuestas fuera de Camboya (Ver documento relativo a criterios de selección de proyectos).
2. Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país.
3. Instituciones afines con la Misión y líneas de intervención de S.A.U.C.E.
4. Instituciones con experiencia demostrada de al menos 5 años.
5. Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.

SAUCE trabaja con la Prefectura Apostólica de Battambang como socio local en Camboya, liderada por Monseñor Kike Figaredo. En 2016 se constituyó Karuna Battambang como organización de la iglesia en Camboya, para la gestión de los proyectos de la Prefectura. Actualmente, los proyectos gestionados por la organización Karuna Battambang y financiados por SAUCE son Anatha, Obrum y el proyecto SAM-ID de apoyo a personas con discapacidad intelectual. Además, el socio local de SAUCE en Myanmar son las Hermanas Salesianas de Don Bosco.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un plan estratégico para el periodo 2022-2024, que se concreta en planes anuales. En el plan anual de 2023 se prevé un incremento del número de personas que son capaces de mantener a sus familias a través del empleo en las empresas sociales que la entidad apoya, incluyendo la línea textil de Mutitaa y el Oh Battambang Boutique hotel que la entidad ha comenzado en 2021 y 2022 respectivamente, pasando de 101 a 112 trabajadores entre todas las empresas sociales. Además, se prevé retomar el programa de becas escolares y universitarias en India.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

SAUCE realiza una revisión del plan anual de 2023 de acuerdo con los indicadores fijados y el grado de consecución. Entre los objetivos conseguidos, cabe destacar que se preveía que un 93% de las niñas y niños de las localidades de intervención de la diócesis de intervención de Battambang que termina la educación primaria, y se ha conseguido el 100%.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el plan, la Junta Directiva llevará a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

- a. Comunicación constante entre los miembros de la Junta Directiva y las contrapartes, a través de reuniones periódicas (al menos una vez al año), correos electrónicos y otros medios de comunicación a distancia. En las reuniones las contrapartes informan de forma detallada a la Junta sobre su actividad en el país de actuación y la ayuda prestada a los beneficiarios.
- b. Por su parte, la Junta Directiva, se reúne al final de cada año, para evaluar los informes proporcionados por las contrapartes. Cada año, las contrapartes envían cuatro informes (uno por trimestre), conteniendo información económica y técnica sobre los avances del proyecto. Tras ello, la Junta Directiva aprueba un informe anual, en el que se recoge el grado de consecución de los objetivos de cada uno de los proyectos y actividades. Dichos informes se envían a financiadores, socios, donantes y otros colaboradores que apoyan o han apoyado a SAUCE.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad cuenta con una evaluación de impacto externa del proyecto Anatha, realizada por Fundación ADEY. En este documento se recogen distintas mediciones sobre los impactos del proyectos en los beneficiarios, así como en las familias y comunidades, entre otras cuestiones, como la sostenibilidad del proyecto y recomendaciones para el fortalecimiento del proyecto.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

| | Nº de socios | Derecho a voto |
|--------------------|--------------|----------------|
| SOCIOS | 525 | 525 |
| Socios numerarios | 521 | Sí |
| Socios honoríficos | 1 | Sí |
| Otros | 3 | Sí |

Junta Directiva: 12 miembros (2024)

| | | | |
|-------------------------------------|----------------|---|-------|
| Javier Álvarez-Cienfuegos Fernández | Presidente | Pablo Figaredo Rubio | Vocal |
| Borja Barreras Villareal | Vicepresidente | M ^a Teresa García-Mina Cabredo | Vocal |
| Cristina Rubio Suárez-Pazos | Secretaria | M ^a José Gómez-Rodulfo Silos | Vocal |
| Isabel Oraa Gortázar | Tesorera | Sandra Goyeneche Marsans | Vocal |
| José Amián Sánchez | Vocal | Teresa Llana Armendariz | Vocal |
| Adela Chalbaud Castellanos | Vocal | Jaime Soroa Rubio | Vocal |

El apartado "otros" de la tabla de socios se refiere a socios fundadores. Cuatro miembros de la Junta Directiva tienen relaciones de parentesco entre sí, tres de los cuales son familia de Monseñor Kike Figaredo (impulsor de SAUCE y director de las contrapartes).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 3 |
| Bajas en los últimos 5 años | 1 |

Seis miembros de la Junta Directiva forman parte de la misma desde hace más de 10 años, siendo una de ellas fundadora.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

| | | |
|-----------------|------------------|--------|
| Junta directiva | Nº de reuniones | 4 |
| | Asistencia media | 93,8 % |

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ninguno de los miembros del órgano de gobierno de SAUCE reciben remuneración de ningún tipo de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

a) Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de S.A.U.C.E., aportando cuanto estime oportuno para su apreciación.

b) Resolución: En Junta Extraordinaria se expondrá el caso y se escuchará a la persona afectada. Posteriormente dicha persona abandonará la sala y se resolverá por mayoría si existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

c) Forma de actuar ante un conflicto de interés

En caso de que la Junta aprecie el conflicto de interés:

La persona afectada expondrá sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar y abandonará la sala.

El Presidente podrá convocar a una o a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación de que se trate.

La Junta deberá decidir por mayoría si alguna de las alternativas propuestas es igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Y en caso negativo se aprobará por mayoría aquél que planteó el conflicto de interés.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

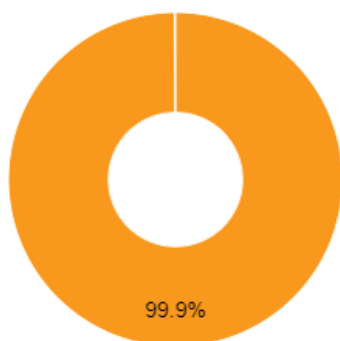
- Cuatro miembros de la Junta Directiva son familiares de Kike Figaredo, que lidera las contrapartes a las que se destinan los fondos.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 898.287 € (2022)



0,1% Financiación pública

99,9% Financiación privada

| | % 2022 | 2022 | 2021 | 2020 |
|--|---------------|------------------|------------------|------------------|
| INGRESOS | 100 % | 898.287 € | 824.504 € | 810.827 € |
| Ingresos públicos | 0,1 % | 693 € | 23.898 € | 38.657 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 0,1 % | 693 € | 23.898 € | 38.657 € |
| Ingresos privados | 99,9 % | 897.594 € | 800.606 € | 772.170 € |
| Cuotas de socios | 20,7 % | 185.457 € | 186.223 € | 189.430 € |
| Aportaciones de personas físicas | 33,5 % | 301.136 € | 294.963 € | 240.227 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 40,6 % | 364.751 € | 280.107 € | 339.563 € |
| Actividades de captación de fondos | 5,2 % | 46.249 € | 39.313 € | 2.950 € |

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen subvenciones del Ayuntamiento de Gijón (32.420€ en 2020 y 23.898€ en 2021) y del Ayuntamiento de Málaga (6.238€ en 2020 y 693€ en 2022), destinadas en ambos casos para los proyectos de apoyo a personas con discapacidad.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras del 2022 fueron Fundación Bancaria La Caixa (131.744€), Fundación ADEY (85.000€) y Fundación Real Madrid (80.000€).

- Actividades de captación de fondos: el incremento a partir del año 2021 se debe a que en ese año se realizó el lanzamiento de la marca de jerseys Mutitaa. Se incluyen también en esta partida las ventas de artesanía.

Los excedentes de los años 2021 y 2022 se deben a un incremento de las aportaciones de personas físicas.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2022 | 2021 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 0,1 % | 2,9 % |
| Ingresos privados | 99,9 % | 97,1 % |
| Máximo financiador | | |
| Fundación Bancaria Caixa | 14,7 % | |
| Fundación Bancaria Caixa | | 12,3 % |

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

En su misión de cooperación para el desarrollo, SAUCE mantendrá relaciones con otras empresas y entidades. Las relaciones de colaboración podrán ser de distinta naturaleza (donación única, voluntariado patrocinio, etc.). La selección de las entidades colaboradoras corresponde al presidente o vicepresidente junto con el vocal encargado de las relaciones institucionales, manteniendo informados a los demás miembros de la Junta. La selección se ajustará a los siguientes criterios:

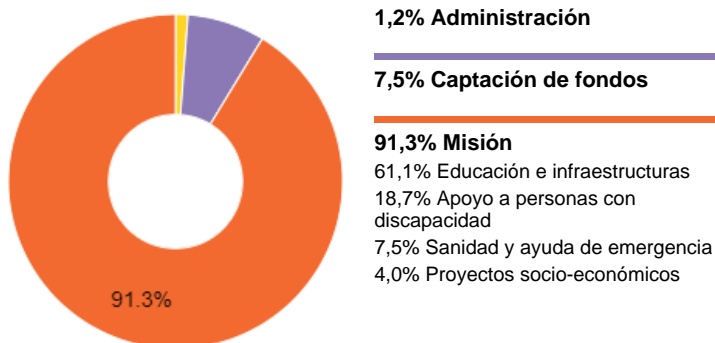
1. Con carácter obligatorio, será preciso que se trate de entidades legalmente constituidas, que respeten los tratados internacionales de derechos humanos, que respeten el medio ambiente y que cumplan la legislación laboral.
2. Se valorará positivamente: que se trate de entidades sin ánimo de lucro o que hayan colaborado previamente con otras entidades sin ánimo de lucro y que tengan reconocido prestigio.
3. No se colaborará con: Entidades condenadas por vulneración de derechos humanos, entidades incurso en procedimientos penales, entidades que previsiblemente tengan como finalidad al colaborar con SAUCE blanquear capitales, ni con entidades armamentísticas.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 770.005 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|------------------------------|---|----------|------------|
| Conciertos / Cenas / Fiestas | 90.884 € | 38.493 € | 52.391 € |
| | Se incluye un torneo de golf y cena en Llanes, y Canasta en Sotogrande. | | |
| Venta de merchandising | 45.390 € | 12.596 € | 32.793 € |
| | Incluye la venta de artesanías y la venta en España de los jerseys que se producen en el centro textil de Battambang. La empresa Ibercotton, tras comprar los productos, realiza la importación a España. La asociación se los adquiere, para su posterior venta al público, principalmente a través de la página web de Mutitaa. Los 12.596€ de gasto se corresponden con el gasto de los jerséis y artesanías vendidos en 2022, año en el que se han adquirido jerséis por valor de 57.118€ (IVA incluido), contabilizados en el balance como existencias pendientes de vender. No se incluyen por tanto en esta tabla. | | |

Además, la entidad recibe fondos de eventos realizados por terceros en beneficio de la entidad. En 2022, DKV organizó un torneo de golf en Gijón, que supuso 27.130€ de ingreso para SAUCE.

Los gastos totales de captación de fondos en 2022 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

SAUCE recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, y a través de donaciones para conceptos concretos que se reciben a través de su página web. Para su seguimiento, la entidad realiza un control contable en una base de datos, en la que se registran las aportaciones recibidas y el proyecto al que van destinadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Anualmente, el Vocal encargado presentará a la Junta Directiva un presupuesto detallado de gastos para su aprobación.

El procedimiento tanto para los gastos ordinarios como extraordinarios es el siguiente:

1. El Vocal competente identificará las necesidades de compra o de contratación de servicio.
2. Los criterios de selección de proveedores se regulan en otro documento.
3. La aprobación:
 - a. Si el importe es inferior a 3.000€, corresponde al Presidente y Vocal encargado.
 - b. Y si es superior a 3.000€, es necesario acuerdo de la Junta Directiva.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La selección de los Proveedores corresponde al Presidente o Vicepresidente junto con el Vocal encargado. Siempre que las circunstancias lo permitan, la selección de proveedor se realizará de entre al menos tres proveedores distintos. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirá a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Con carácter necesario: debe tratarse de proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONG.
2. Tendrán prioridad:
 - a. Aquellos proveedores cuya oferta tenga la mejor relación calidad/ precio. Se tendrá en cuenta la calidad, servicio postventa, etc.
3. En ningún caso se seleccionarán:
 - a. Entidades condenadas por vulneración de derechos humanos.
 - b. Entidades incursoas en procedimientos penales.
 - c. Entidades que previsiblemente tengan como finalidad al colaborar con S.A.U.C.E. blanquear capitales.
 - d. Entidades armamentísticas.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2022 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-----------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 898.288 € | 639.610 € | 258.678 € | 40,4 % |
| Gastos | 770.005 € | 639.610 € | 130.395 € | 20,4 % |
| Resultado | 128.283 € | 0 € | | |

La desviación del presupuesto del año 2022 se debe a que aumentaron determinadas aportaciones de empresas, como Fundación Real Madrid, Fundación ADEY y Fundación Bancaria La Caixa principalmente para el apoyo a personas con discapacidad y el proyecto Anatha y se recibieron otras nuevas como de Young&Solidarity o Eurohope, entre otras, con las que no se contaba al elaborar el presupuesto. Además, se realizó un presupuesto prudente de ventas (10.000€), dado que en el momento de elaboración del presupuesto no se conocía si la situación de pandemia permitiría la realización de eventos en los que vender estos productos, y finalmente se consiguieron 45.389€ de ingresos por la venta de productos de artesanía y de jerseys de Mutitaa.

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2023 | 787.000 € | 787.000 € | 0 € |

Para el presupuesto de 2023, no se han incluido las donaciones extraordinarias recibidas en el año 2022 y se ha reducido la previsión de ingresos por ventas.

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 1,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|--------------------------------|-----------------|----------------|
| DEUDA 2022 | 15.367 € | 100 % |
| Deuda a corto plazo | 15.367 € | 100,0 % |
| Proveedores | 13.552 € | 88,2 % |
| Pasivos por impuesto corriente | 1.662 € | 10,8 % |
| Otros pasivos financieros | 152 € | 1,0 % |

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 60,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 63,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|--|------------------|
| Disponible + Realizable 2022 | 976.769 € |
| Disponible | 935.006 € |
| Tesorería | 845.405 € |
| Fondo de inversión con La Caixa | 89.600 € |
| Realizable | 41.764 € |
| Deudores | 39.629 € |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 2.135 € |

La entidad tiene registrados en el patrimonio neto, 137.991€ de subvenciones pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|-----------|-----------|
| 2022 | 128.283 € | 14,3 % |
| 2021 | 143.815 € | 17,4 % |
| 2020 | 8.821 € | 1,1 % |

El excedente de los años 2021 y 2022 viene provocado por un aumento en los ingresos procedentes de personas físicas que no se destina en ese ejercicio a proyectos.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 935.088 €

Ratio de recursos disponibles: 118,8 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|----------------------------------|-----------------|---------------|--------------|
| INVERSIONES 2022 | 89.683 € | 100 % | 8,4 % |
| Inversiones a corto plazo | 89.600 € | 99,9 % | 8,4 % |
| Fondo de inversión en Caixabank | 89.600 € | 99,9 % | 8,4 % |
| Inversiones a largo plazo | 83 € | 0,1 % | 0,0 % |
| Fianza de trastero | 83 € | 0,1 % | |

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, SAUCE no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de SAUCE](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La entidad cuenta con una página web para la tienda solidaria Mutitaa, de los productos fabricados en el proyecto textil de Camboya: <https://mutitaa.com/>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

El personal voluntario de SAUCE participa en actividades en España y, cuando viajan a terreno (voluntariado de verano), pasan a ser voluntarios de la Prefectura Apostólica de Battambang.

En los años 2020 y 2021 en la Prefectura no tuvieron personal voluntario en terreno a causa del COVID-19, y en 2022 no se participó apenas desde SAUCE en la selección y formación del voluntariado. Únicamente acudieron 9

voluntarios, debido a las restricciones de la pandemia. Por otra parte, los eventos de captación realizados en España fueron organizados por miembros de la Junta Directiva. En el año 2023 desde SAUCE se ha realizado la formación de 19 voluntarios en terreno de la Prefectura.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Asociación tiene definido un proceso de selección y formación de los voluntarios. La formación impartida depende del tipo de voluntariado que se vaya a realizar en Camboya:

a) Voluntarios fijos: cuando el voluntario ha sido seleccionado, la Junta se reúne para, una vez analizado su encaje en los proyectos llevados a cabo en Camboya, hacerle una formación personalizada que consiste en:

- Curso elemental de camboyano a realizar en España.
- Encuentro con los voluntarios fijos que previamente han trabajado en el proyecto que le será asignado al nuevo voluntario.
- Participación en actividades llevadas a cabo por SAUCE tales como mercadillos solidarios, participación en la realización de propuestas, etc.
- Cuando un nuevo voluntario llega a Camboya, se le hace coincidir con su "predecesor" en el cargo durante un periodo mínimo de dos semanas y máximo de 1 mes. El objetivo es que la transición sea lo más sencilla posible.
- Curso de camboyano intensivo durante dos meses.

b) Voluntarios de verano: Una vez que el grupo de voluntarios de verano ha sido seleccionado se les ofrece la siguiente formación:

- Curso elemental de camboyano a realizar en España.
- Reuniones periódicas con todos los miembros del grupo y voluntarios de anteriores años para compartir experiencias y resolver todas las dudas que puedan surgir.
- Participación en actividades llevadas a cabo por S.A.U.C.E tales como mercadillos solidarios, participación en la realización de propuestas, etc.
- Una vez que los voluntarios llegan a Camboya, se les explica cada uno de los proyectos que se llevan a cabo en la Prefectura.
- Antes de la realización de cualquier actividad, se les da una formación básica para que su trabajo tenga el mayor impacto posible: plantación de arroz, construcción de casas, etc.

Respecto a los voluntarios que desarrollan su trabajo en Madrid, la formación se limita a enseñarles sobre la tarea concreta en la que van a colaborar.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

Desde el año 2020, a causa de la pandemia, SAUCE no cuenta con personas voluntarias en España. Las actividades de captación son realizadas desde entonces por los miembros de la Junta Directiva.

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS:

SAUCE desarrolla su actividad ajustándose a la legislación en vigor en materia de prevención de blanqueo de capitales. En este sentido, los voluntarios y miembros de la Junta Directiva de SAUCE deberán evitar cualquier tipo de implicación en operaciones susceptibles de fomentar el blanqueo de capitales procedentes de actividades ilegales o delictivas, actuando conforme a la legislación aplicable en cada momento.

Donaciones en efectivo:

a. Procedimiento

No se aceptarán donaciones en efectivo por importe superior a 100 euros. En el supuesto de que se vaya a recibir una donación en efectivo de un importe superior, se instará al donante para que realice un ingreso o transferencia bancaria.

En este sentido, cualquier persona de la Junta Directiva o voluntario de la Asociación que reciba donaciones en efectivo deberá comunicárselo al tesorero y encargarse de ingresar las donaciones en efectivo en la cuenta corriente de la Asociación de manera inmediata y en todo caso no más tarde de los siguientes tres (3) días hábiles.

En el momento de realizarse el ingreso en la cuenta corriente, siempre deberá incluirse el concepto "DONACIÓN EN EFECTIVO" a los efectos de poder contabilizar adecuadamente la donación.

b. Responsable de las donaciones en efectivo. Supervisión

La persona responsable de las donaciones en efectivo que recibe la asociación es el tesorero. El tesorero llevará un control de todas las donaciones en efectivo que reciba la asociación y comunicará con carácter trimestral al resto de la Junta Directiva cualquier incidencia que pudiera haber en relación con las donaciones en efectivo recibidas.

La supervisión del procedimiento de donaciones en efectivo la realiza el vicepresidente de la asociación que será informado en todo momento por parte del tesorero de cualquier incidencia.

Una vez al año, el tesorero con el visto bueno del presidente presentará un informe sobre las donaciones en efectivo que se hayan recibido durante el año anterior y en su caso, las incidencias que hubiera habido.

c. Pagos en metálico

Los pagos en metálico deberán ser los menos posibles y en cualquier caso, podrán realizarse pagos en metálico para importes inferiores a 200 euros y siempre con la emisión de la correspondiente factura que los justifiquen.

No obstante lo anterior, en ningún caso se podrá utilizar los importes recibidos como donaciones en efectivo para realizar pagos en metálicos sin que previamente hayan sido ingresados en la cuenta corriente de la asociación.

Por lo tanto, cualesquiera pagos en metálico deberán realizarse con fondos que previamente se hayan sacado de la cuenta corriente de la asociación.

En la medida de que sea posible, los pagos deberán hacerse a través de transferencias bancarias y/o emisión de cheques nominativos.

Donaciones anónimas:

a. Procedimiento

Las donaciones por importe superior a 100 euros solo podrán recibirse a través de ingreso o transferencia a la cuenta corriente de la asociación o bien a través de cheque nominativo a la asociación. Tal y como indicamos en el punto 4 anterior, no se aceptarán donaciones en metálico de un importe superior a 100 euros.

En cuanto a las donaciones recibidas en la cuenta corriente o a través de cheques nominativos, cuando el importe exceda los 100 euros, en la medida de lo posible el donante deberá ser identificado con los siguientes datos: nombre completo y NIF en caso de persona física y nombre completo y CIF en caso de persona jurídica. En el supuesto de que no se pueda identificar el donante en los términos indicados en el párrafo anterior, la asociación deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

b. Responsable de las donaciones anónimas. Supervisión

Las personas responsables de la identificación de las donaciones anónimas son la secretaria y el tesorero. El tesorero llevará un control de todas las donaciones anónimas que recibe la asociación y con carácter semestral remitirá al SEBPLAC un listado de aquellas donaciones anónimas de importe superior a 100 euros que se hayan recibido durante el mes anterior y sobre las cuales no haya sido posible identificar al donante en los términos indicados en el apartado a) anterior.

La supervisión del procedimiento de donaciones anónimas la realiza la presidenta de la asociación que será informada en todo momento por parte del tesorero de cualquier incidencia.

Una vez al año, el tesorero con el visto bueno del presidente presentará un informe sobre las donaciones anónimas que se hayan recibido durante el año anterior y en su caso, las incidencias que hubiera habido.

Revisión periódica:

Anualmente la Junta Directiva revisará este Procedimiento a los efectos de actualizarlo según sea necesario de acuerdo con la legislación que sea aplicable en cada caso.

Publicidad:

Los miembros de la Junta Directiva de la asociación se comprometen a que todas las personas que sean voluntarias de la asociación y participen en cualquiera de sus actividades, conozcan las reglas establecidas en el presente documento a los efectos de poder cumplir con lo aquí previsto.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 de SAUCE han sido auditadas por Direct Auditores, S.L.P. y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 18 de agosto de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVO | 1.068.139 € | 933.601 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 83 € | 83 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 83 € | 83 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 1.068.057 € | 933.519 € |
| Existencias | 65.228 € | 29.825 € |
| Deudores Comerciales | 41.764 € | 15.152 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo | 89.600 € | 90.208 € |
| Periodificaciones a corto plazo | 26.059 € | 43.125 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 845.405 € | 755.209 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.068.139 € | 933.601 € |
| PATRIMONIO NETO | 1.052.772 € | 923.112 € |
| Fondos propios | 914.781 € | 786.498 € |
| Reservas | 786.498 € | 642.683 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | 128.283 € | 143.815 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 137.991 € | 136.613 € |
| PASIVO CORRIENTE | 15.367 € | 10.490 € |
| Deuda total a corto plazo | 15.367 € | 10.490 € |
| Deuda a corto plazo | 152 € | |
| Acreedores comerciales | 15.214 € | 10.490 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2022 | 2021 |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 852.038 € | 785.191 € |
| Ayudas monetarias y otros | -702.916 € | -627.657 € |
| Aprovisionamientos | -51.252 € | -30.463 € |
| Otros ingresos explotación | 46.249 € | 39.313 € |
| Otros gastos de explotación | -12.515 € | -9.121 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 131.604 € | 157.263 € |
| Gastos financieros | -607 € | |
| Diferencias de cambio | -71 € | -10.237 € |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | -485 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -678 € | -10.722 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 128.283 € | 143.815 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 853.416 € | 840.958 € |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -852.038 € | -785.191 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | 1.378 € | 55.767 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 129.661 € | 156.457 € |

SAUCE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

